

ACUERDO DE VOLUNTADES

Firmado entre la Vicerrectoría de Investigaciones, la Dirección del Sistema de Bibliotecas, la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, la Facultad de Comunicación y Filología y la Escuela Interamericana de Bibliotecología para dar continuidad al funcionamiento del CoLav

2021-2026

Las dependencias firmantes y a través de los grupos de investigación Grupo de Investigación Redes y Actores Sociales, Grupo de Investigación Información, Conocimiento y Sociedad, Grupo de Investigación Fenomenología de las Interacciones Fundamentales, Grupo de Investigación Colombia: Tradiciones de la Palabra y Grupo de Investigación Ingeniería y tecnologías de las organizaciones y de la sociedad, conscientes de la necesidad de fortalecer las capacidades de la universidad para implementar programas en ciencias sociales computacionales y humanidades digitales, proponen la la continuidad al acuerdo de voluntades 2018-2021 firmado en el año 2018 que dio la creación al CoLaV como un colaboratorio constituido entre diferentes unidades académicas y administrativas. El CoLav es un colaboratorio para el desarrollo de proyectos que implementan procesos de automatización y analítica de información fundamental para la toma de decisiones desde las distintas misiones universitarias: docencia, investigación y extensión. Igualmente proyectos que permiten la implementación de iniciativas de ciencia abierta especialmente en los aspectos de datos abiertos, acceso abierto, políticas para la ciencia abierta, métricas alternativas, abiertas, responsables y transformativas y estrategias relacionadas.

Este acuerdo de voluntades tiene como antecedentes:

- El Acuerdo de Voluntades firmado en el 2018 entre la Escuela Interamericana de Bibliotecología y el Sistema de Bibliotecas para implementar diversas actividades asociadas la docencia, la investigación y la extensión, en el que se gesta el Laboratorio de Analítica e Inteligencia Estratégica, el cual hace parte del CoLaV.
- El Acuerdo de Voluntades 2018-2021 firmado por la vicerrectoría de investigación, la dirección del sistema de bibliotecas, la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y la Escuela Interamericana de Bibliotecología.
- La adenda al Acuerdo de Voluntades 2018-2021 por el cual se integra al CoLaV la Facultad de Comunicaciones y Filología.
- El convenio marco de cooperación 029-2020 formado con la Universidad Externado de Colombia para la fundación del Golab! como línea de trabajo del Colav compartida con dicha Universidad.
- El convenio específico de I+D 001-2020 firmado con la Universidad Autónoma Latinoamericana para el desarrollo del proyecto Métricas de vinculación universidad entorno fase 3.
- El acuerdo de cooperación 02-2020 firmado entre Vicerrectoría de Investigación, la Dirección de Relaciones Internacionales, la Sede de Investigación Universitaria, el Programa de Gestión Tecnológica, la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, la Escuela Interamericana de Bibliotecología y el Sistema de Bibliotecas para el desarrollo del proyecto Métricas de vinculación universidad entorno fase 3.



• El interés de las dependencias firmantes en fortalecer y dar continuidad al desarrollo del CoLaV como un tanque de pensamiento para la Universidad de Antioquia y proyectar el conocimiento construido a organismos nacionales e internacionales para fortalecer procesos organizacionales y de política pública, así como proyectos de I+D, extensión y docencia a los que pueda servir el CoLaV desde sus objetivos.

Por lo anterior, a partir de estos intereses, las partes suscriben este Acuerdo de Voluntades para trabajar conjuntamente en el fortalecimiento de programas de investigación ligados a la docencia y la extensión bajo el marco que orientan los planes de desarrollo (2017 - 2027) y acción (2021 - 2024). Por tanto, nos permitimos exponer las líneas generales que, en medio del trabajo colaborativo y cooperativo, hemos priorizado como estratégicas:

PRIMERO. **Plan de trabajo.** Las partes asumen el compromiso de formular un plan de trabajo que oriente la puesta en marcha del presente acuerdo y que permita hacer seguimiento a su cumplimiento.

SEGUNDO. Frentes de trabajo. Las dependencias acuerdan trabajar en los siguientes frentes: (1) Los proyectos del PAI concurrentes con los objetivos del CoLaV, en especial el desarrollo de un sistema tipo CRIS (Current Research Information System) para apoyar la toma de decisiones de la Universidad de Antioquia y otras Universidades del país. (2) El acompañamiento, formulación y desarrollo de proyectos estratégicos de investigación para las diferentes dependencias que componen al CoLaV. (3) El acompañamiento, formulación y desarrollo de proyectos estratégicos de docencia en ciencias sociales computacionales y humanidades digitales para las diferentes dependencias que componen el CoLaV. (4) El apoyo a la construcción de agendas organizacionales, nacionales e internacionales en estrategias y políticas de evaluación y manejo de información en Ciencia, Tecnología e Innovación y sus derivados asociados a la ciencia abierta y la democratización de la ciencia y el conocimiento mediante la formulación de proyectos y desarrollo de estos o participación en espacios de toma de decisiones.

TERCERO. Estructura

La estructura del CoLaV está compuesta por 5 tipos de roles:

- 1. Coordinación. Asumida por la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas.
- 2. Docente o servidor enlace para las ciencias sociales computacionales y las humanidades digitales de cada dependencia. Este enlace debe ser creado por cada dependencia y asignados a un docente o servidor que participe en las jornadas de trabajo de planeación y desarrollo de proyectos estratégicos asumidos por el CoLaV.
- 3. Docentes o servidores participantes en proyectos del CoLaV. La dirección de los proyectos y programas del CoLaV serán asumidos por profesores o servidores que no necesariamente cumplen los roles de enlace o coordinación del CoLaV y que participan puntualmente en el desarrollo de alguno de ellos por su experiencia en el manejo temático.
- 4. Estudiantes en formación. Todos los estudiantes de pregrado y posgrado que participen de alguno de los proyectos del CoLaV.



5. Contratistas. Son personas contratadas para el desarrollo de programas, estrategias o proyectos y que dejan sus ideas y experticias en la impronta de los proyectos del CoLaV.

PARÁGRAFO 1. El coordinador tendrá una descarga de su plan de trabajo por un tiempo de 10 horas semanales de su plan de actividades y las empleará tanto en la coordinación de actividades como en el desarrollo de programas, proyectos y estrategias en las que éste se involucre. Su papel es servir de interlocutor con todas las instancias organizacionales con las que tenga relación el CoLaV, gestión de recursos y apoyo en el direccionamiento de estrategias.

PARÁGRAFO 2. La figura de enlace aplicará sólo para un docente o servidor de cada dependencia participante. Su dependencia dará una descarga de 5 horas semanales para la concertación de estrategias, la coordinación de componentes específicos del CoLaV como sus programas de divulgación y comunicación, la conformación de la comunidad de desarrolladores, el diseño y puesta en marcha de programas de docencia, el diseño de proyectos de investigación, diseño de estrategias generales y reuniones de equipo internas y externas.

PARÁGRAFO 3. Los profesores participantes en proyectos y programas tendrán una descarga horaria de acuerdo a los objetivos y alcances de cada programa dependiendo del rol necesitado para cumplir exitosamente con los objetivos.

PARÁGRAFO 4. Los estudiantes en formación estarán vinculados al CoLaV de tres formas: (1) Asesoría a trabajos de grado o tesis. (2) La participación en semilleros de las distintas dependencias orientados al trabajo en ciencias sociales computacionales y humanidades digitales. (3) La participación en proyectos como estudiantes en formación.

PARÁGRAFO 5. Aunque los contratistas no tienen una vinculación directa con la Universidad de Antioquia, el colaboratorio se presenta como una figura en la que pueden participar de manera permanente o puntual personas que aportan ideas y generan soluciones a los problemas planteados. En su vinculación temporal contractual, el CoLaV da los créditos a esos aportes. Los derechos de propiedad sobre sus ejecuciones serán considerados de acuerdo a las normas vigentes y los acuerdos sobre propiedad a los que se lleguen en las contrataciones particulares o los convenios desarrollados.

CUARTO. Estrategia de formación. Se plantea una estrategia de formación a través de la adopción de semilleros de las distintas dependencias y las asesorías a prácticas y tesis o trabajos de grado de las dependencias académicas participantes como un primer nivel de formación de nuevos investigadores en ciencias sociales computacionales y humanidades digitales, con la participación de las áreas sociales y humanas, las ingenierías y las ciencias exactas y naturales. Adicionalmente, se apoyan acciones de formación de educación continua o curriculares (en pregrado y/o posgrado), en pro del conocimiento y la cultura en torno a las ciencias sociales computacionales, las humanidades digitales y la ciencia abierta.



QUINTO. Duración. Este Acuerdo tendrá una duración de cinco (5) años, contados a partir del momento de su suscripción y podrán ser prorrogados, por expresa voluntad de las Partes, y siempre por escrito, antes del vencimiento del término de duración.

SEXTO. Perfeccionamiento. Este Acuerdo se perfecciona con la firma de las Partes.

En señal de conformidad, se firman cinco (5) copias de igual valor en la ciudad de Medellín a los 4 días del mes de noviembre de 2018.

Luz Fernanda Jiménez Segura

by fulled for S.

Vicerrectora

Vicerrectoría de Investigación

Ana María Arango

John Mario Muñoz Lopera

Decano

Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Dorys Liliana Henao Henao

Directora

Escuela Interamericana de Bibliotecología

(100) p. . . .

Luis Hernando Lopera Lopera

Director

Sistema de Bibliotecas

Adriana Patricia Echavarría Isaza

Decana

Facultad de Ciencias Naturales y Exactas

Edwin Carvajal Córdoba

Decano

Facultad de Comunicaciones y Filología